

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor Juez la presente diligencia, con liquidación de costas. Sírvase proveer. Cartago V., febrero 02 de 2022

## **GERMAN DARIO CASTAÑO JARAMILLO**

Secretario

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2020-00298-00 Referencia: Ejecutivo (CS)

Demandante: MIGUEL ANGEL GARCIA GALLEGO Demandado: ALEXANDER ARROYAVE CASTAÑO

Auto No.: 470

Revisada la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada, obrante a folio anterior, el Juzgado por encontrarla ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 366 del CGP le impartirá su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle del Cauca,

## **RESUELVE:**

**APROBAR** la liquidación de costas realizada por la secretaria de este juzgado, la cual ascendió a la suma total de **\$5.047.700,00**.

Notifiquese,

Firmado Por:

David Andres Arboleda Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 17ae86cbf9dd30871df7c6d1b40b38a62268d4f4d1eea4ed333340f108ff2f99

## Documento generado en 07/02/2022 03:16:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica